



Ayuntamiento de El Carpio

Expediente: 1870

Asunto: DESIGNACIÓN FIESTAS LOCALES 2020: SUSPENSIÓN DEL 4 DE MAYO COMO FIESTA LOCAL DE 2020

Rfa.: Jmod

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

El día 27 de junio de 2019, el Pleno de la Corporación aprobó la designación del día 4 de mayo de 2020 como fiesta local del Ayuntamiento de El Carpio.

Visto el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y sus sucesivas prórrogas.

Vistas las recomendaciones e instrucciones de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de España y con el objeto de contener y prevenir la expansión del coronavirus “COVID-19”, atendiendo a las circunstancias excepcionales que vivimos, por la crisis sanitaria, con el confinamiento generalizado de la población como medida de contención, esta Alcaldía Presidencia, en virtud de las atribuciones legalmente conferidas, por la legislación vigente y en concreto el artículo 21.1. m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, con esta fecha DISPONE:

PRIMERO.- La suspensión del día 4 de mayo, como festivo laborable de carácter retribuido y no recuperable, correspondiente al año 2020.

SEGUNDO.- Que por el Pleno de la Corporación Local, una vez levantado el Estado de Alarma, se adopte acuerdo sobre el día que sustituirá como fiesta local, en el año 2020, al de 4 de mayo.

TERCERO.- Que se dé cuenta de la presente Resolución en la primera sesión plenaria que se celebre.

CUARTO.- Que se notifique la presente Resolución a la Delegación Territorial de la Consejería de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de Córdoba a los efectos oportunos.

QUINTO.- Se dará traslado igualmente a los Centros educativos del Municipio, Grupos Políticos de la Corporación y Asociación de Empresarios y se expondrá en la página web del Ayuntamiento y Portal de Transparencia.

En El Carpio, fechado y firmado digitalmente

El Alcalde/La Alcaldesa

Ante mí, la Secretaria

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza de la Constitución, 1 C.P.: 14620 EL CARPIO (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www..ayunelcarpio.es

Código seguro de verificación (CSV):

8CC2 26BD 29A5 E14E D2A3



8CC226BD29A5E14ED2A3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa - Presidenta BENAVIDES BAENA DESIREE el 28/4/2020

Ante mí Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 28/4/2020

Registro Auxiliar de Salida

Registro:

018/RDG/S/2020/592

28-04-2020 11:26:27